

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 546 /  
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE  
INDICA.  
REQUINOA, 04 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 08.02.2011 autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, "Contratación de 19 hors de retroexcavadora y 13 viajes de escombros", al proveedor Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 479.570 iva incluido, trabajos en la municipalidad, retiro de escombros reparación sifón calle Manuel Rodríguez, El Esfuerzo, material de adobe por demoliciones depositados en vías públicas que pudiesen causar eventuales accidentes y relleno desnivel camino Las Cabras. Autoriza emisión Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 455 de fecha 17.02.2011 Aprueba Contrato de Obra de fecha 11.02.2011, suscrito ente la I. Municipalidad de Requinoa y el S. Eugenio Carreño Vargas.

El Memo N° 215 de fecha 03.03.2011, de Dirección d4e Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 21.02.2011, en la cual certifica que los trabajos de " 19 horas de retroexcavadora y 13 viajes de camión tolva", ejecutado por el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 11.02.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Acta de Recepción de fecha 21.02.2011 en la cual certifica que los trabajos de "19 horas de retroexcavadora y 13 viajes de camión tolva", ejecutados por el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 479.570 iva incluido, se realizaron conforme y de acuerdo a contrato de fecha 11.02.2011.

**APRUEBASE** cancelación de Factura N° 02043 de fecha 21.02.2011, por un monto de \$ 293.930 iva incluido, ( 19 horas retroexcavadora).

**APRUEBASE** cancelación de Factura N° 02044 de fecha 21.01.2011, por un monto total de \$ 185.640 iva incluido ( 13 viajes camión tolva y retiro de escombros).

**IMPUTESE** el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Contratación de Maquinaria", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/PAL  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
Dirección de Obras (1)  
Archivo.-